



**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN**

**CDC-ULEAM-DCP-002-14**

El Dr. Medardo Mora Solórzano  
**Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí**

**Considerando:**

Que, el Ing. Rubén Solórzano Cadena, Director de Departamento de la Unidad Central de Coordinación Informática, mediante oficio N°153.UCCI.RSC, del veintidós de julio del dos mil catorce, solicita al suscrito la "Implementación, capacitación y soporte técnico del software para la evaluación integral del desempeño del personal académico de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí", de acuerdo al requerimiento realizado por el Ing. José Arteaga Vera, Director de del Departamento de Evaluación Interna en oficio N°118 DEI-JAV.

Que, se publicó en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), el lunes veinte de octubre del presente, la convocatoria para el proceso de Contratación Directa de Consultoría, cuyo código es CDC-ULEAM-DCP-002-14 para la "Implementación, capacitación y soporte técnico del software para la evaluación integral del desempeño del personal académico de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí" cumpliéndose con el cronograma de cada una de las etapas del proceso.

Que, de conformidad a lo que se establece en la Sección IV de los pliegos, la Comisión Técnica analizó y calificó la oferta técnica que cumplió con las condiciones establecidas en los pliegos, utilizando la metodología, "cumple o no cumple", procediéndose luego a la respectiva habilitación a través del Portal de Compras Públicas, y así poder participar en el acto de negociación, tal como consta en el acta respectiva.

Que, según el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y al artículo 24 de su Reglamento; en que la máxima autoridad de la entidad contratante de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato al oferente cuya propuesta represente el mejor costo o que sea la que más conviene a los intereses institucionales.

En uso de sus atribuciones.

**RESUELVE**

- Adjudicar la contratación para la "Implementación, capacitación y soporte técnico del software para la evaluación integral del desempeño del personal académico de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí"; al Ing. FRANKLIN EDMUNDO GALLARDO QUINGATUÑA, por el valor de US\$16,150.00 (dieciséis mil ciento cincuenta con 00/100 dólares), más IVA.
- Disponer al Econ. Fernando Anzules Chóez, Delegado de Contratación Pública notificar esta resolución a través del Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)
- Disponer la elaboración del contrato al Departamento de Fiscalía de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.



Dr. Medardo Mora Solórzano  
**Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí**

Manabí, cinco de noviembre del dos mil catorce